

Estereotipos, Inmigración y Trabajo

Miguel Moya y Susana Puertas

Universidad de Granada

Para los profesionales de la Psicología el fenómeno inmigratorio resulta de innegable interés, tanto en la vertiente psicosocial (prevención e intervención contra el racismo y la xenofobia, conflictos educativos y sociales, interculturalidad, violencia, etc.) como en la perspectiva más clínica (trastornos de ansiedad, autocontrol, control de emociones, etc.). En la primera parte de este trabajo se hace una revisión y descripción sobre la situación laboral de las personas inmigrantes en España. En la segunda, se muestran los procesos psicosociales básicos que están implicados en los procesos de estereotipia y prejuicio hacia los inmigrantes, comentando los resultados de investigaciones sobre la percepción que se tiene de los inmigrantes y de la inmigración en España. Por último, se examinan algunas cuestiones relacionadas con el proceso de aculturación que sufre la población inmigrante y se analizan algunos datos relacionados con la percepción que tienen los inmigrantes sobre la sociedad española.

Palabras clave: estereotipos, inmigración, mercado laboral, actitudes hacia los inmigrantes.

For psychology practitioners, immigration is of interest, both from a psychosocial point of view (prevention and intervention against racism and xenophobe, educational and social conflicts, interculturality, violence, etc.) as well as the clinical perspective (anxiety disorders, self-control, emotional control, etc.). In the first part of this article, we make a review and description on labor situation of immigrants in Spain. In the second part, we show the basic psychosocial processes included in stereotyping and prejudice processes against immigrants, commenting on the results of research on the perception of immigrants and immigration in Spain. Finally, we examine some questions related to the acculturation process suffered by immigrant population and we analyze some data on the perception of immigrants towards Spanish society.

Key words: stereotypes, immigration, labour market, attitude towards immigrants.

España, que hasta la década de 1970 fue un gran emisor de emigrantes, ha comenzado a convertirse en receptor. En Noviembre de 2007 (Mapa de extranjería, 2007) había ya 3.740.956 ciudadanos extranjeros residentes en España. Cataluña era la comunidad que acogía a más inmigrantes (el 21.52% residía allí), seguida de Madrid (17.42%), Comunidad Valenciana (13.22%), y Andalucía (12.99%), citando sólo a las comunidades que acogían a más del 10 por ciento de inmigrantes. En la actualidad, España es uno de los tres primeros países del mundo receptores de inmigrantes (Pajares, 2007).

En cuanto a los datos sociodemográficos más destacables de la inmigración, podemos decir que la mayoría son de procedencia latinoamericana (38.75%), seguidos de los que vienen de Europa (36.2%) y de los oriundos de África (19.13%) (Fuente: Extranjeros en España, 2007).

Por otra parte, diferentes estudios y encuestas reflejan que los españoles cada vez más perciben la inmigración como algo problemático. Por ejemplo, la encuesta llevada a cabo en octubre de 2007 por el Centro de Investigaciones Sociológicas español (CIS), muestra que la inmigración (32.5%) ha comenzado a ser percibida como un "problema público" de

gran magnitud, únicamente comparable al paro (37.4%) y a la vivienda (34.8%).

El perfil del inmigrante que venía a España hace unos años era el de un hombre, soltero, joven, en situación precaria tanto económica como laboral, que tras un periodo de permanencia reagrupaba a su familia (mujeres y niños). Actualmente hay un incremento de inmigrantes mujeres con proyecto propio que proceden, sobre todo, de Sudamérica y que tras un tiempo de permanencia comienzan la reagrupación familiar. También se está produciendo un incremento en la llegada de personas de otras nacionalidades, por ejemplo procedentes de Europa oriental. Según datos de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2007), hay más inmigrantes varones (54.33%) que mujeres (45.67%), estando la mayoría de hombres en el intervalo de edad de 30 a 34 años y el de la mayoría de las mujeres entre los 24 y 34 años.

INMIGRACIÓN Y TRABAJO

La realidad laboral de la inmigración en España goza de cierta consolidación, pues ya supone el 10% de la población activa total (Pajares, 2007). No obstante, antes de continuar, debemos aclarar que cuando hablamos de inmigrantes no nos estamos refiriendo solo a los inmigrantes "prototípicos", esto es, a aquellas personas que proceden de países menos desarrollados económicamente que España, que han llegado mayoritariamente en pateras y a través de mafias organizadas y que

Correspondencia: Miguel Moya. Universidad de Granada. Facultad de Psicología. Departamento de Psicología Social y Metodología de la Ciencias del Comportamiento. Campus de Cartuja, s/n 18011 Granada. España. E-mail: mmoya@ugr.es

merodean, en gran proporción, por las calles españolas, sin documentación y al margen de la ley. Aunque este tipo de inmigrante existe, la mayoría de los inmigrantes procedentes de países menos desarrollados están trabajando con contrato laboral, tienen su vivienda, llevan a sus hijos e hijas a colegios públicos y están bastante integrados en la sociedad española (Díez Nicolás, 2005). Además, también son inmigrantes los franceses, ingleses, holandeses, alemanes, etc., que vienen a vivir y a trabajar a nuestro país con unas condiciones sociales y económicas bastante diferentes a las de los inmigrantes no comunitarios.

Todos estos cambios obligan a los profesionales de la psicología a estudiar e investigar empíricamente el fenómeno de la inmigración en relación con el ámbito laboral y así conocer de manera más precisa los principales mecanismos que explican la presencia de trabajadores extranjeros en diferentes sectores laborales (hostelería, comercio, servicio doméstico, etc.) y sus consecuencias.

Para comprender el impacto que la inmigración tiene en la sociedad española deben tenerse en cuenta no sólo los aspectos psicológicos y psicosociales que rodean a la construcción social de la imagen del inmigrante, sino que debe también prestarse atención a las condiciones materiales en las que acontece la realidad de la inmigración (mercado de trabajo, sectores de actividad en los que se insertan, acceso a la vivienda, acceso a los servicios sociales...). Según Solé, Parella, Alarcón, Bergalli y Gubert (2000), la población española desarrolla actitudes negativas hacia la población inmigrante en función de tres dimensiones: la seguridad ciudadana, la identidad cultural (entendida como agresión a "nuestras" costumbres y como temor a la irreductibilidad de la diferencia cultural) y la economía o competencia por los recursos (especialmente por el trabajo). En relación con el último aspecto, el análisis de las trayectorias laborales de los inmigrantes extracomunitarios evidencia que están ubicados en los estratos más bajos de la estructura ocupacional, víctimas de una fuerte discriminación tanto en el acceso como en las condiciones de trabajo. Cinco son los principales sectores de actividad donde se concentran los inmigrantes: la agricultura, la construcción, el servicio doméstico, la hostelería, el textil y la confección. Todos ellos son sectores intensivos en trabajo y no en capital. Se trata de sectores para los que o bien hay escasez de fuerza de trabajo autóctona —a pesar del elevado paro— y se produce un efecto de sustitución, o bien existe en ellos una predilección por contratar inmigrantes, con el consiguiente deterioro salarial y de las condiciones laborales.

El Colectivo IOÉ (2000) realizó un estudio interesante en el ámbito de la hostelería donde obtuvieron resultados que aclaran algunas cuestiones importantes relacionadas con el trabajo y el colectivo de empleados autóctonos e inmigrantes y que refleja en gran medida la situación general de los inmigrantes.

En esta misma línea se encuadra el trabajo de Parella (2005) que estudia los mecanismos de asignación de los puestos de trabajo a mujeres autóctonas e inmigrantes que siguen las empresas de servicios domésticos en Barcelona. Los resultados muestran que a la hora de reclutar, los empresarios lo hacen en función de estereotipos y prejuicios que tienen que ver con el género y con la etnia, de esta forma se contraponen los dos grupos (autóctonas e inmigrantes) y se perfila el grupo de mujeres inmigrantes en una situación laboral de subordinación no sólo por ser mujer (salarios más bajos, menor estabilidad laboral, etc., independientemente de su formación o capacidad) sino también por ser inmigrante, sufriendo así una doble discriminación y situándose en los huecos laborales que rechazan las mujeres autóctonas. Casi un 20% del total de mujeres extranjeras afiliadas a la Seguridad Social cotiza en el Régimen Especial de Empleados de Hogar (66.363 efectivos). Los datos de trabajadoras extranjeras afiliadas a la Seguridad Social por nacionalidades muestran que el 63% de las mujeres filipinas, el 40.2% de las dominicanas, el 37.7% de las peruanas, el 29.9% de las ecuatorianas y el 27,9% de las colombianas son empleadas de hogar. Pero estas cifras son, sin duda, muy inferiores a la realidad, dada la gran cantidad de mujeres que trabajan de forma irregular (sin dar de alta) en el servicio doméstico (Colectivo IOÉ, 2001). También aquí puede observarse una poderosa influencia de los estereotipos: las mujeres latinoamericanas son mayormente demandadas para servicios domésticos internos puesto que se cree que son "dóciles y cariñosas", mientras que cuando se trata de trabajos por horas las autóctonas son más demandadas (se piensa que son más rápidas en su trabajo y más limpias). Pero, en general, los clientes prefieren a las trabajadoras extranjeras porque creen que van a ahorrarse dinero ya que presuponen que se les pagará menos por sus servicios y que van a ser menos exigentes y reivindicativas que las autóctonas. En estas situaciones se produce un fenómeno interesante y es que, una vez que los trabajadores pertenecientes a un grupo penetran en una ocupación en una proporción considerable, ésta pasa a ser etiquetada como "ocupación de inmigrantes" (*immigrant job*), de manera que es cada vez más difícil que los trabajadores autóctonos se ocupen en ellas (Hollifield, 1992).

Definitivamente, el trabajo se convierte en un recurso vital por el que compiten inmigrantes y autóctonos en un contexto de elevadas tasas de paro y de precariedad laboral entre la población española y que genera incertidumbre entre ambos colectivos, además de otras consecuencias psicosociales no menos importantes.

ESTEREOTIPOS SOBRE LOS INMIGRANTES

Un *estereotipo* consiste en un conjunto de creencias, compartidas, acerca de los atributos personales que poseen los miembros de un grupo (Morales y Moya, 1996), mientras que la

estereotipia se refiere al uso de los estereotipos para realizar inferencias, juicios, predicciones o conductas.

No existen muchos estudios en España sobre el contenido concreto de los estereotipos de los inmigrantes, o de algunos de los subgrupos que componen esta categoría, aunque sí existen mayor número de estudios sobre las actitudes hacia la inmigración o el prejuicio hacia los inmigrantes, que se verán en las siguientes secciones. No obstante, existen algunas investigaciones que nos permiten ilustrar el estereotipo que existe en nuestro país sobre los inmigrantes.

En el estudio de Moya y Rodríguez Bailón (2002) se midieron los estereotipos y su evaluación (referidos al ámbito laboral) hacia los inmigrantes y se compararon estos estereotipos con los existentes hacia otros tres grupos: discapacitados, gitanos y mujeres. Para medir los estereotipos, a cada persona se le pidió que generara cinco características que considerara típicas de los miembros del grupo en cuestión, en la esfera laboral o en el mundo del trabajo. Una vez que las había generado se le pedía que volviera sobre cada una de las características e indicara, en cada caso, el porcentaje de miembros del grupo que, en su opinión, tenían esa característica en la esfera laboral (en una escala de 0 a 100). Por último, se le pedía que volviera de nuevo sobre cada una de las características y las valorara en una escala de 7 puntos (desde -3, extremadamente negativa, hasta +3, extremadamente positiva). Para cada grupo se obtuvo una puntuación resultante de multiplicar el porcentaje de personas del grupo que se considera tiene cada característica típica por la valoración de esa característica, y se promedió después las cinco puntuaciones (así, conforme mayor es la puntuación, más positivo es el estereotipo). Los resultados mostraron el siguiente estereotipo: discapacitados (63.57), gitanos (-42.78), mujeres (70.49), inmigrantes (-27.49). Así, pues, de dos grupos existen estereotipos positivos en la esfera laboral (mujeres y discapacitados), mientras que de otros dos los estereotipos son negativos (gitanos e inmigrantes).

Por su parte, Galán (2006) ha analizado la imagen de los inmigrantes en dos series emitidas por la cadena Telecinco entre los años 1999 y 2005: *El Comisario* (84 capítulos) y *Hospital Central* (102 capítulos). De todos esos capítulos, los personajes inmigrantes aparecieron en 42 de ellos –casi en un 25% del total–, lo que refleja la influencia e importancia que los inmigrantes van adquiriendo en nuestra sociedad. Según la frecuencia de aparición, la procedencia fue: 1) Latinoamérica; 2) Europa del Este y África (en similar proporción); 3) Asia (China). Esta procedencia coincide en líneas generales con la procedencia real de los inmigrantes que hay en España, aunque con alguna ausencia notable, como es la de los personajes inmigrantes procedentes de países desarrollados de la Unión Europea. Asimismo, de todos los personajes inmigrantes que aparecen en los capítulos analizados existe un porcentaje muy similar de inmigración ilegal y legal, caracterizando a los per-

sonajes con dos roles diferentes: los personajes activos o “verdugos” –esto es, aquellos que provocan conflictos, normalmente de carácter delictivo– y personajes pasivos o “víctimas” –los que sufren el conflicto provocado por inmigrantes u otros personajes que aparecen en las series–. Exceptuando a los dos protagonistas argentinos de la serie *Hospital Central* –que aparecen caracterizados de modo positivo– en general los inmigrantes tienen connotaciones negativas, pues en un porcentaje elevado de ocasiones aparecen en un contexto de irregularidad o de ilegalidad, en tramas asociadas al tráfico de drogas, a la prostitución y al delito y en situaciones conflictivas. Además, señala Galán (2006) que generalmente no se profundiza en la psicología de los personajes inmigrantes –emociones, sentimientos o en las causas que les impulsa a verse envueltos en un asunto delictivo determinado. No obstante, a partir de las últimas temporadas, se ha observado una cierta tendencia a caracterizar al inmigrante con un rol positivo y, al español que lo explota, con un rol negativo.

En el mismo sentido van los resultados del estudio de Igartúa, Muñiz y Otero (2006), quienes realizaron un análisis de contenido sobre el tratamiento informativo de la inmigración en la prensa y telediarios españoles en el año 2004. Para ello revisaron una semana de los informativos televisivos en las horas de máxima audiencia (TVE1, Antena 3 y Tele 5) y de los principales periódicos (*El País*, *El Mundo*, *ABC* y *La Razón*). Los resultados mostraron que la mayoría de las noticias hacían referencia a asuntos de carácter negativo, destacando además el encuadre noticioso que vincula la delincuencia con la inmigración. Además, las noticias que enfatizaban este encuadre eran las que recibían un emplazamiento más privilegiado. Junto a ello, se comprobó que la televisión destacaba por tener un mayor nivel de sensacionalismo en sus informaciones.

Un aspecto interesante es la delimitación de cuál es la concepción que subyace a la denominación genérica de “inmigrante” en el conjunto de la sociedad española. En el estudio de Pérez y Desrues (2006), con una muestra representativa de los españoles mayores de 18 años (la recogida de datos se realizó a finales del año 2005), se encontró que existe una marcada tendencia a identificar a los inmigrantes de manera específica antes que de forma genérica, siendo el criterio más empleado para referirse a los inmigrantes la procedencia geográfica (76.5%), mientras que sólo un 8% menciona grupos relacionados con otros factores (religiosos, legales, económicos, etc.). Los grupos más mencionados hacen referencia al mundo árabe (35.1%) –y dentro de éste fundamentalmente a los marroquíes (18.5%)–, a los latinoamericanos (28.3%) y a los subsaharianos (14.6%).

PREJUICIO HACIA LOS INMIGRANTES

La mayoría de las definiciones de prejuicio lo conciben como pensamientos, conductas o afectos negativos hacia ciertos gru-

pos y sus integrantes. Se trata de una definición más amplia que la de estereotipo, pues no solo incluye a las creencias o pensamientos que se tienen sobre los inmigrantes sino también a los afectos y conductas hacia ellos. Actualmente también se señala que el prejuicio es una ideología que justifica la desigualdad entre los grupos, y esto se consigue no solo con una imagen negativa de otros grupos, sino a veces transmitiendo una imagen positiva de ellos, aunque limitada a ciertas dimensiones (e.g., los miembros de ciertos grupos pueden ser vistos como “espontáneos”, “afables”, “divertidos”, y aunque esto sea positivo, puede estar favoreciendo el mantenimiento de este grupo en una situación de inferioridad).

Los resultados de diferentes investigaciones realizadas en nuestro país muestran una valoración relativamente negativa de los diferentes grupos inmigrantes, aunque no tan peyorativa como a priori cabría esperar, existiendo además claras diferencias según el grupo inmigrante. Por ejemplo, las investigaciones de Díez Nicolás (2005) durante varios años proporcionan datos sobre la evaluación que los españoles hacen de diferentes grupos inmigrantes. Utilizando una escala de 0 (peor valoración posible) a 10 (mejor valoración), los grupos mejor valorados fueron los europeos occidentales (entre 6 y 6.7, según los años), seguido de sudamericanos (5.8-6.6), asiáticos (5.7-6.4), africanos de raza negra (5.6-6.4), europeos del Este (5.5-6.6), rusos (5.5-6.2), norteamericanos (5.4-6.1), judíos (5.3-6.2), gitanos (4.7-5.5) y árabes-musulmanes (4.5-5.8). Desde el año 1998 hasta el 2003 la valoración de todos los grupos había descendido, en líneas generales, pero cuatro grupos concretos (europeos del Este, árabes y musulmanes, gitanos y judíos), lo habían hecho de forma más acentuada. Podemos pues decir que los españoles valoran bastante positivamente a los extranjeros, sean de donde sean, incluidos los inmigrantes. Hasta el 2001, los gitanos eran los peor valorados, pero a partir de esa fecha, y posiblemente como consecuencia del 11-S, han sido reemplazados por los árabes-musulmanes; también los europeos del Este han ido perdiendo posiciones.

También hay otras formas de medir el prejuicio de los españoles hacia los inmigrantes y hacia los miembros de otros grupos, por ejemplo preguntando si “le molestaría tenerlos como vecinos”, “qué harían si una hija suya se enamorase o quisiera casarse con un hombre perteneciente a un determinado grupo social”, “qué piensan los españoles de los insultos racistas”. Las respuestas a estas preguntas, muestran una actitud poco negativa hacia los inmigrantes (ver Díez Nicolás, 2005 y Ramírez y Rodríguez, 2005). Por ejemplo, preguntándole a los entrevistados qué harían si una hija suya se enamorase o quisiera casarse con un hombre perteneciente a un determinado grupo social, los datos de catorce investigaciones (Díez Nicolás, 2005) muestran que más del 30% de los entrevistados afirman que dejarían que su hija hiciese lo que quisiese, mien-

tras que menos del 25% prohibiría o desaconsejaría esa relación afectiva a su hija con un hombre de cualquiera de los nueve grupos sociales estudiados.

Un resultado importante es que cuando se le pregunta a los españoles por cómo creen ellos que sus parientes y amigos, o la sociedad en general, perciben a los inmigrantes y por su grado de racismo y xenofobia, las respuestas indican que los españoles perciben actitudes más discriminatorias entre los españoles en general que entre sus parientes y amigos, y más entre éstos que en ellos mismos (Morales, 2003). Así, por ejemplo, en los estudios sobre opinión pública hacia los inmigrantes, se ha encontrado que mientras un 13% de la población emite respuestas negativas de desconfianza o desprecio en la pregunta cómo los trata Vd., un 61% responde a la pregunta cómo los trata la sociedad española (Díez Nicolás y Ramírez Lafita, 2001).

Algunas investigaciones se han centrado en dilucidar cuáles son las variables que mejor predicen el prejuicio hacia los inmigrantes. Según Díez Nicolás (2005), la característica sociodemográfica que más diferencia entre las personas altas y bajas en xenofobia es el nivel educativo, seguido por la edad (no habiéndose encontrado efectos del sexo, del nivel de ingresos, o de otras variables). En los trabajos de Díez Nicolás también se han estudiado las características ideológicas: autopercepción ideológica (desde “extrema izquierda” a “extrema derecha”), práctica religiosa (desde “no practicante” a “muy practicante”), el sentimiento nacionalista español (que varía desde 1 = “sólo me siento vasco, madrileño, etc.” a 5 = “sólo me siento español”) y el posmaterialismo (medido por una escala de doce ítems desarrollada por Inglehart). Los resultados muestran que las variables ideológicas personales que predijeron a lo largo de varios años la xenofobia fueron la orientación materialista (dar prioridad a la seguridad económica y personal) versus posmaterialista (dar prioridad a las relaciones sociales, a la participación social y a la capacidad de decidir sobre aquello que le afecta), y autopercepción de derechas.

Desde una perspectiva más psicosocial, se han considerado otras variables como predictoras de las actitudes hacia los inmigrantes. Así, Ramírez y Rodríguez (2006), en un estudio con estudiantes de Secundaria murcianos, encontraron que las variables que mejor predicen las respuestas a una única medida de evaluación de los inmigrantes (0, muy favorable, 10, muy desfavorable) eran (de mayor a menor importancia): similitud con los inmigrantes (a mayor similitud, mejor evaluación), percepción de la contribución de los inmigrantes a la sociedad de acogida (cuando la contribución es positiva, esto es, los beneficios superan a los costes, la evaluación es mejor), experimentación de emociones positivas hacia los inmigrantes, contacto con los inmigrantes (que lleve al conocimiento y a realizar actividades compartidas) y un estereotipo valorado positivamente.

Hemos visto, pues, que la visión que tienen los españoles de los inmigrantes no es muy negativa. Pero no debemos olvidar que la situación en la que se encuentran los inmigrantes dista mucho de ser tan optimista, como hemos visto en las secciones introductorias de este artículo. ¿Cómo explicar este grado de xenofobia y de prejuicio aparentemente tan bajo? Varias son las explicaciones que se han proporcionado: 1) que en España hay pocos inmigrantes si se les compara con la población extranjera que reside en otros países europeos (en contra de este argumento puede esgrimirse que los datos estadísticos muestran que aunque el volumen de inmigrantes en nuestro país procedentes de países menos desarrollados ha aumentado progresivamente, el grado de xenofobia no ha variado demasiado) (Díez Nicolás, 2005); 2) que los españoles mienten, que ocultan sus actitudes reales hacia los inmigrantes de otras razas y países, y en general hacia cualquier otro grupo socialmente marginado o excluido (pero esta "deseabilidad social" también es alta en otros países europeos, y sin embargo se observa en ellos una mayor expresión de xenofobia) (Díez Nicolás, 2005); 3) que el prejuicio está adoptando nuevas formas (Moya y Puertas, 2005). Esto es, todavía muchas personas tienen afectos y sentimientos negativos hacia los miembros de ciertos grupos, entre los que están los inmigrantes, pero, al mismo tiempo, saben que ya no está bien visto manifestar o tener esos sentimientos, lo cual hace que el prejuicio se manifieste de forma más sutil. Veamos algunas de estas formulaciones sobre el nuevo prejuicio (Moya y Puertas, 2005).

- a) *Racismo moderno*. Según este planteamiento coexistiría el apoyo a los principios de justicia y no discriminación con los sentimientos negativos hacia los inmigrantes y los miembros de otras minorías, lo cual lleva a expresar el prejuicio de forma indirecta y simbólica, por ejemplo, oponiéndose a medidas que favorezcan la integración de inmigrantes (e.g., subvenciones a empresas creadas por inmigrantes), pero negando también medidas segregacionistas o claramente excluyentes (McConahay, 1986).
- b) *Racismo aversivo*. Algo similar a la anterior forma de racismo, pues es consecuencia de la coexistencia de una actitud negativa hacia el grupo étnico y una actitud positiva exigida por los valores igualitarios y de justicia, solo que se manifestaría de forma diferente: alternando las respuestas positivas y negativas hacia los miembros de grupos étnicos dependiendo de la situación y de la posibilidad de generar una justificación no racista de una conducta discriminatoria (Gaertner y Dovidio, 1986).
- c) *Racismo simbólico* (Kinders y Sears, 1981). Ocurriría como consecuencia de existir en el individuo sentimientos negativos hacia las minorías y un alto grado de creencia en los valores tradicionalmente occidentales (disciplina, autonomía, individualismo, trabajo duro, obediencia, etc.). Según

el racismo simbólico las minorías no asumen esos valores y no contribuyen al desarrollo de la nación, y de esa manera justifica su afecto negativo hacia ellos. El individuo racista no se percibe amenazado por los inmigrantes personalmente, sino que cree que lo que están siendo amenazados son los valores de la nación.

- d) *Racismo manifiesto y sutil* (Pettigrew y Meertens, 1995). El racismo *manifiesto* (tradicional) se basa en la percepción de que el exogrupo nos amenaza y en la oposición al contacto íntimo con sus miembros. El racismo *sutil*, en cambio, se manifiesta de tres formas más aceptables en nuestra cultura, y que evitan que uno pueda ser calificado de prejuicioso: 1) Defensa de los valores tradicionales (lo que lleva a culpabilizar a los inmigrantes de su propia situación, pues no se comportan de la forma necesaria para tener éxito en la sociedad). 2) Exageración de las diferencias culturales: la situación de desventaja en la que se encuentra el grupo discriminado no se debe a su inferioridad, sino a las diferencias culturales. 3) No mostrando sentimientos positivos hacia los miembros de los exogrupos (ya que tener reacciones emocionales negativas hacia los miembros del exogrupo puede verse como un indicio de racismo, y el prejuicio sutil no admite la existencia de esos sentimientos negativos), pero sí la ausencia de sentimientos positivos.

ACTITUDES HACIA LA INMIGRACIÓN

Además de las actitudes hacia los inmigrantes, también son importantes las actitudes que se tengan hacia la inmigración. En primer lugar consideraremos las actitudes generales hacia la presencia de extranjeros e inmigrantes en nuestro país y posteriormente las actitudes hacia aspectos más específicos relacionados con la inmigración.

a) Actitud general hacia la inmigración

En cuanto a la actitud general hacia la inmigración, uno de los investigadores que más ha trabajado sobre esta cuestión es el sociólogo Díez Nicolás (2005). Una forma de resumir estas actitudes es lo que se denomina "índice de xenofobia" que puede variar entre 0 (nada xenófobos) y 14 puntos (muy xenófobos). Los resultados del año 2003 muestran que alrededor del 60% de los españoles mayores de 18 años son nada o poco xenófobos, pero una tercera parte muestra algún grado de xenofobia o racismo y un 8% un grado más intenso de xenofobia. El promedio del índice de xenofobia ha sido consistentemente inferior a 3 puntos, y fue disminuyendo desde 1991 hasta 1998, incrementándose ligeramente desde este año hasta el 2003.

En el estudio de Pérez y Desrues (2006), con una muestra representativa de los españoles mayores de 18 años -la recogida de datos se realizó a finales del año 2005- se encontró que el

65.4% de los entrevistados valoraban positivamente la existencia de personas de diferente origen racial, religión y cultura en el seno de la sociedad española, frente al 14.3% de entrevistados que percibe este hecho como más bien negativo.

Sin embargo, aunque la actitud general hacia la inmigración parece positiva, no lo son tanto las creencias que se tienen respecto a las consecuencias generales de la inmigración. Así, Mateos y Moral (2000), informan que el 41% de los jóvenes españoles (frente al 31% de la población general) cree que la inmigración tiene "consecuencias negativas", y sólo un 28% de los jóvenes (frente al 37% de población general) cree que la inmigración tiene "consecuencias positivas". Es importante señalar que el grupo de edad que más negativamente ve la inmigración es el más joven (entre 15-19 años): el 43% de este grupo de edad considera que los aspectos negativos de la inmigración son superiores a los positivos. Además, los aspectos negativos se intensifican cuando la inmigración se aplica a un ámbito más cercano: España. En estos casos, el 56% de los jóvenes considera que la inmigración tiene "sólo inconvenientes o más inconvenientes que ventajas" (frente al 28% que considera "sólo ventajas o más ventajas que inconvenientes"). Las personas que más inconvenientes encuentran a la inmigración son los que tienen bajos niveles de estudios y los que tienen una ideología política de derechas.

Otra forma de considerar la actitud general hacia la inmigración aparece en las encuestas que preguntan por el número de inmigrantes en nuestro país. Datos nacionales del año 2005 (Pérez y Desrues, 2006) muestran que ante la pregunta "En su opinión, ¿el número de inmigrantes que hay actualmente en España es excesivo, aceptable, bajo o insuficiente?", el 62% de las personas encuestadas cree que el número de inmigrantes que hay en España en la actualidad es excesivo, y el 29% considera que es aceptable (sólo un 3% responde que el número de inmigrantes es bajo o insuficiente). Los resultados de Mateos y Moral (2000) sobre la percepción que tienen los jóvenes sobre los lugares de procedencia de los inmigrantes que viven en nuestro país muestran claramente una sobreestimación de la presencia del colectivo magrebí: los jóvenes consideran que el 77% de los inmigrantes proceden de Marruecos, cuando las cifras oficiales del INE según Mateos y Moral ofrecían un porcentaje mucho más bajo (14%), mientras que los mismos jóvenes infraestiman el número de inmigrantes procedentes de la Unión Europea (9%), cuando las cifras oficiales los situaba en el 47%.

b) Actitudes hacia temas específicos relacionados con la inmigración

Política de acceso. De acuerdo con los datos del Centro de Investigaciones Sociológicas español (CIS), en el período 2002-2004 en torno al 85% de los encuestados apoyaban una política de acceso condicionado a aquellos extranjeros que tuvieran contrato de trabajo, lo cual representa más de veinte

puntos por encima del porcentaje que venía siendo habitual desde 1993 (entre el 60 y 63%). De forma coherente, el porcentaje de españoles que apoya la opción de facilitar la entrada a los inmigrantes sin poner restricciones, ha descendido del 20% en 1996 al 7.2% en Mayo de 2004.

Los estudios realizados por Díez Nicolás (2005) indican que los españoles piensan que las medidas concretas que se han de aplicar a la inmigración sería limitar la entrada en España de inmigrantes procedentes de países menos desarrollados. La forma concreta de realizar esa limitación sería fijando una cuota fija anual de trabajadores. A partir de 2001 ha comenzado a aumentar (aunque todavía en una proporción muy pequeña) la idea de que la medida más eficaz es la de repatriar a los inmigrantes "ilegales" a sus países de origen. Sin embargo, respecto a los inmigrantes procedentes de países desarrollados (e.g., Estados Unidos, Japón y Europa Occidental), más del 50% de los españoles son partidarios de que sigan viniendo a España.

Los inmigrantes y el mercado de trabajo. Mateos y Moral (2000) encontraron que el 45% de los jóvenes encuestados estuvo de acuerdo con la afirmación "los inmigrantes quitan puestos de trabajo a los españoles", siendo este porcentaje aún más alto en la población general (un 54%). Sin embargo, en el estudio de Pérez y Desrues (2006), una amplia mayoría de los españoles mayores de 18 años consideró que los inmigrantes no compiten con la población española en el mercado de trabajo, pues un 76% de entrevistados muestra su acuerdo con la afirmación de que los inmigrantes desempeñan trabajos que los españoles no quieren hacer. Y una amplia mayoría de personas (65.5%), expresó su acuerdo con que los inmigrantes hacen una importante contribución al desarrollo económico de España. Asimismo, los españoles no parecen tener ningún recelo en aceptar que un inmigrante fuera su jefe (86.6%). Sin embargo, las opiniones están más divididas a la hora de pronunciarse con respecto a la preferencia por contratar a un español antes que a un inmigrante: aunque el 50% de encuestados consideró inaceptable que se prefiera contratar a un español antes que a un inmigrante, un 40% opinó lo contrario.

Integración de los inmigrantes. En general, las actitudes de rechazo relacionadas con la integración son bastante minoritarias. El porcentaje de españoles mayores de 18 años que rechazaría trabajar con inmigrantes, que sus hijos lleven amigos inmigrantes a casa o tener un jefe inmigrante, es inferior al 10% en todos los casos (Pérez y Desrues, 2006). Asimismo, respecto a otras relaciones que dependen en mayor medida de la voluntad de los encuestados, como vivir en el mismo barrio o en el mismo bloque que inmigrantes o que su hijo se case con una persona inmigrante, las actitudes de rechazo son siempre inferiores al 20%. De todas las relaciones propuestas, la que genera una menor tasa de aceptación es la de alquilar un piso a inmigrantes (solo el 56.9% lo aceptaría), mientras que para el

resto de relaciones propuestas, las tasas de aceptación varían entre el 74% y el 90%. Según ese mismo estudio, el porcentaje de encuestados que tiene bastante o mucha confianza en los inmigrantes es muy similar al de quienes tienen poca o ninguna confianza en ellos (38.7% y 37.3% respectivamente), aunque estas respuestas dependen del grupo considerado: inspiran mayor confianza los inmigrantes latinoamericanos (58.7%), seguidos a gran distancia por los procedentes del África Subsahariana (15.5%) y los Europeos del Este (10.4%). En el extremo opuesto, el grupo que inspira una mayor desconfianza entre la población española es el de los inmigrantes procedentes de países árabes (49.3%), seguidos por los inmigrantes procedentes de Europa del Este (25%).

Los españoles se muestran a favor, en su inmensa mayoría, de que los inmigrantes instalados en España de manera estable y regular disfruten de derechos sociales, como traer a sus familias o cobrar el subsidio de desempleo, o de derechos de ciudadanía o políticos, como obtener la nacionalidad española o votar en las elecciones municipales (Pérez y Desrues, 2006). En todos los casos, el porcentaje de apoyo supera el 80% de los encuestados. Este dato debe ser matizado a la luz de las actitudes de los encuestados ante la cuestión de la preferencia nacional, pues un alto porcentaje (alrededor del 40%) se muestra a favor de que la población nacional tenga preferencia sobre los inmigrantes en ámbitos como la elección del colegio de los hijos, el acceso a los puestos de trabajo o a la atención sanitaria.

Alrededor del 75% de los españoles opinan que se debe favorecer la integración social de los inmigrantes –y esta opinión ha aumentado significativamente desde 1991–, mientras que el resto son más partidarios de favorecer su regreso a los países de origen (Díez Nicolás, 2005). Alrededor del 60% de los españoles piensan que el Estado debería facilitar a los inmigrantes el acceso a una vivienda y garantizarles el subsidio de paro, alrededor del 75% creen que deberían recibir educación gratuita para su cónyuge, cursos de formación profesional y cursos de español, e incluso más del 80% opinan que se les debería proporcionar educación gratuita para sus hijos y el derecho a la asistencia sanitaria pública. Los encuestados por Pérez y Desrues (2006) muestran un amplio acuerdo con la opinión según la cual la presencia de hijos de inmigrantes en las escuelas es enriquecedora para el conjunto de los alumnos (65.5%).

En relación con dos temas concretos que han suscitado cierta controversia en nuestro país (Pérez y Desrues, 2006), ante la pregunta, *“pensando en todos los casos posibles, ¿a Vd. le parece aceptable o inaceptable que se excluya a una alumna de un colegio por llevar el velo islámico?”*, el 67.3% respondió “inaceptable” y la mayoría de las personas encuestadas (57%) opinó que era inaceptable que la gente proteste por la construcción de una mezquita en su barrio, aunque una

minoría importante (30%) consideró aceptable este tipo de movilización.

Inmigración irregular. La opinión pública española ha sido y es muy comprensiva y condescendiente con los inmigrantes irregulares, de manera que sólo un 13% son partidarios de expulsarles o devolverles a su país de origen, alrededor del 30% serían partidarios de darles un período de tres meses para encontrar trabajo y en caso contrario devolverles a su país de origen, mientras que cerca del 25% serían partidarios de regularizar su situación si tienen trabajo o incluso si no lo tienen (Díez Nicolás, 2005). Este mismo autor también ha encontrado que los españoles creen mayoritariamente que los inmigrantes irregulares deberían tener acceso a los servicios de la sanidad pública, a las prestaciones de emergencia por razones humanitarias, a la escuela pública para sus hijos y a las clases para aprender el idioma español, y más del 35% creen también que el Estado debería proporcionarles cursos de formación profesional y vivienda. Estos datos coinciden con los encontrados por Pérez y Desrues (2006).

Efectos de la inmigración. Según Díez Nicolás (2005), la mayoría de los españoles cree que la inmigración procedente de países menos desarrollados, no influye sobre la cultura –aunque son más los que creen que influye positivamente que negativamente–, las opiniones están divididas más o menos por igual entre quienes piensan que aumenta el paro o no les afecta, y la mayoría creen que no tiene efectos sobre los salarios (aunque los que creen que influyen en que disminuyan son más que los que creen que los aumentan). Sin embargo, cuando la inmigración procede de países más desarrollados, más de la mitad de los españoles opina que no afecta al paro, ni a los salarios, ni a la delincuencia. Finalmente, y en relación con el posible efecto de los trabajadores inmigrantes sobre el futuro del sistema de pensiones, la opinión predominante en 1995 era que no influían porque la mayoría de los trabajadores extranjeros estaba en situación ilegal y no cotizaban a la Seguridad Social, pero en 2003 la opinión mayoritaria fue la de que resultan beneficiosos porque rejuvenecen a la población activa.

Inmigración y delincuencia. Un tema frecuentemente tratado en los medios de comunicación y en la arena política es la vinculación entre inmigración y delincuencia. En este caso, la tendencia es la contraria a la observada respecto a los aspectos comentados con anterioridad: una gran mayoría (en torno al 70%) de los españoles mayores de 18 años (Pérez y Desrues, 2006), cree que el aumento de la inmigración favorece bastante (42.2%) o mucho (28.5%), el incremento de la delincuencia en España. La postura contraria sólo es mantenida por el 24% de los encuestados.

En cuanto a las actitudes ante los inmigrantes que delinquen, el 72% de las personas encuestadas consideraba aceptable que se les expulse del país aunque estén legalmente instalados.

LA PERSPECTIVA DE LOS INMIGRANTES

a) Razones de la emigración

En cuanto a las razones y causas que llevan a la emigración, según el IMSERSO (2000), el motivo de más peso para que los inmigrantes abandonen su país de origen son los problemas económicos, seguido de las razones políticas. Y las razones principales para que eligieran España como país de destino fueron el tener familiares en España, seguido de ser el país más cercano y el que más les gustaba.

Desde el punto de vista psicológico, la decisión última de emigrar parece estar en función de tres factores principales (Moya y Puertas, 2005): 1) factores que hacen que el país de acogida sea atractivo, 2) factores que inciden sobre las personas favoreciendo la salida de sus países de origen; y 3) la existencia de redes familiares en los países de destino. Se han analizado además numerosas características individuales (expectativas, valores, metas, etc.) que podrían estar influyendo en la decisión de emigrar y que influyen también en el éxito de la adaptación en el nuevo país. Boneva y Frieze (2001) piensan que hay dos cuestiones fundamentales: el deseo de emigrar (que depende en gran medida de factores de personalidad y de características individuales), y la conducta migratoria (influenciada por factores ambientales y de oportunidad). Además, dentro de lo que son las características propias de los individuos, las motivaciones interactúan con los valores influyendo en el deseo de emigrar, no siendo suficiente considerar únicamente las motivaciones de la persona.

b) La percepción de la sociedad española por parte de los inmigrantes

Los datos proporcionados por Díez Nicolás (2005) indican que el conjunto de la población inmigrante entrevistada tiene una visión bastante positiva de los españoles. Concretamente, los españoles han recibido reiteradamente la mejor valoración de entre todos los grupos presentados (siempre detrás del propio grupo), por encima de los siete puntos en una escala de 0 a 10. Además, según estos estudios, los españoles no son considerados por la comunidad inmigrante como xenófobos ni racistas.

Cuando se les pregunta a los inmigrantes por las relaciones interpersonales (Díez Nicolás, 2005), algo más del 60% manifiesta que si una hija suya se enamora de un español la dejarían hacer lo que quisiese. Tan sólo menos de un 10% prohibiría seguir adelante con esa relación, aunque una proporción algo superior le sugeriría que tuviera en cuenta sus diferencias culturales para seguir con la relación. Actitudes aún más tolerantes se observan en el caso de que fuera un hijo el que se enamorara de una española. Sin embargo, estos porcentajes varían notablemente dependiendo del grupo inmigrante. Así, mientras que la práctica totalidad de los latinoamericanos y europeos del Este permitirían este tipo de

relación sentimental, entre los norteafricanos esta proporción desciende a un 43%.

ACULTURACIÓN Y PROCESO MIGRATORIO

El fenómeno migratorio supone poner en contacto, como mínimo, a los miembros de dos culturas o subculturas diferentes, lo que se conoce con el nombre de "aculturación". En dicho proceso pueden distinguirse dos niveles: individual (o aculturación psicológica y se refiere a los cambios psicológicos que ocurren en los individuos como resultado de la aculturación) y grupal (cambios en áreas como la política, la economía, la demografía, etc.). La aculturación supone cambios tanto en el grupo inmigrante como en las sociedades receptoras. No sólo se da la adaptación necesaria de la persona inmigrante para resolver la confrontación entre culturas, sino que el sistema sociocultural de la sociedad receptora también se ve cuestionado por la confrontación con los valores, representaciones de la realidad y costumbres de los colectivos inmigrados.

Uno de los modelos más aceptados sobre el proceso de aculturación es el de Berry (2001). Para este autor, los inmigrantes asentados en la nueva sociedad deben enfrentarse a dos decisiones cruciales en sus vidas: (1) decidir si su propia cultura es un valor que deben mantener en el nuevo contexto; y (2) decidir si van a establecer relaciones con los miembros de la sociedad de acogida. La combinación de estos dos elementos da lugar a cuatro posibles estrategias de aculturación que pueden adoptar los individuos: integración, asimilación, separación y marginación. En la *asimilación* los individuos rechazan su cultura de origen y tratan de llegar a ser un miembro más de la nueva cultura; la *separación* implica que los individuos desean mantener la cultura original y al mismo tiempo evitan la interacción con el otro grupo cultural; en la *marginación*, al poco interés de los inmigrantes por mantener su propia cultura o establecer relaciones con el exogrupo se añade un contexto adverso que favorece procesos de discriminación y exclusión social; por último la *integración* es una opción en la que los individuos desean tanto mantener su cultura original como establecer contactos y aprender acerca de la nueva cultura. Las investigaciones realizadas han puesto de manifiesto que aunque la estrategia de aculturación puede variar en función del grupo étnico y/o cultural, la mayoría de los sujetos eligieron como estrategia la *integración*, y sólo unos pocos se adhirieron a la *asimilación* y a la *separación*. Asimismo se ha encontrado una relación entre el tipo de estrategia elegida y el estrés por choque cultural, de tal forma que los valores mínimos de estrés se asociaron a la *integración*, los más altos a la *separación* y *marginación*, y los intermedios con la *asimilación*.

Más recientemente, el planteamiento anterior ha sido mejorado incorporando la perspectiva de la sociedad de acogida. En este caso, la *integración* supone que los miembros de ésta aceptan un biculturalismo entre los inmigrantes (esto es, que

mantengan sus tradiciones pero a la vez respeten y asuman las de la sociedad de acogida), lo cual puede contribuir a que la sociedad evolucione hacia un pluralismo cultural. Cuando predomina la ideología de *asimilación*, o absorción, se espera que los inmigrantes dejen sus tradiciones, valores, idioma, etc. Quienes creen en una ideología de *segregación* no verán bien los contactos transculturales y preferirán que los inmigrantes vivan en enclaves separados. La *exclusión* implica tanto la negación del derecho de los inmigrantes a mantener la cultura heredada como la imposibilidad de incorporarse a la sociedad de acogida como ciudadanos de pleno derecho; en última instancia, lo que se busca es la expulsión de los inmigrantes y el cierre de fronteras. Por último, la ideología *individualista* supone que los miembros de la sociedad de acogida creen que lo importante son las características individuales de las personas y no los grupos a los que pertenecen, dándosele poca importancia a los aspectos distintivos culturales. El proceso de aculturación que resulte será, pues, una combinación de las estrategias de aculturación elegidas por los inmigrantes y las preferidas por la sociedad de acogida. La confluencia de las estrategias de ambos grupos lo que puede llevar es a una relación intergrupala consensuada, problemática o conflictiva.

Navas y sus colegas (2004), vienen realizando en los últimos años diversas investigaciones sobre las estrategias de aculturación de la población inmigrante en la provincia de Almería. Esta zona es una región española donde se ha producido un incremento espectacular de inmigrantes, debido al florecimiento de la agricultura intensiva en invernaderos, habiendo sufrido una profunda transformación económica y social en los últimos años. Su trabajo se centra en las actitudes hacia la aculturación tanto de los almerienses como de dos grupos de inmigrantes: marroquíes y subsaharianos. Los resultados muestran que sólo el colectivo magrebí se inclina por la "integración" como opción preferente, pues los subsaharianos eligen tanto esa estrategia como la "asimilación", esto es, estarían más dispuestos que los magrebíes a renunciar a sus costumbres y a adoptar las de la sociedad de acogida. Existe coincidencia en la actitud de aculturación preferida por la población autóctona para los subsaharianos y la que este colectivo prefiere (a medio camino entre la asimilación y la integración), pero no entre la preferida por los autóctonos para los magrebíes y la que éstos eligen: así, frente a la opción de "integración" preferida por el colectivo magrebí, los autóctonos prefieren la de "asimilación".

Más recientemente, Navas y cols. (2006) han demostrado la relación existente entre el tipo de estrategia de asimilación preferida por la población autóctona y sus niveles de prejuicio. En esta investigación los participantes (783) fueron una muestra representativa de los habitantes (hombres y mujeres) mayores de 18 años de 6 municipios almerienses con alta tasa de inmigración, de los cuales 398 respondían sobre el exogrupo ma-

grebí y 385 sobre el colectivo subsahariano. El análisis de la relación entre el prejuicio y la actitud de aculturación general escogida para cada grupo de inmigrantes ha mostrado que el prejuicio experimentado por los autóctonos, independientemente de que se exprese de forma manifiesta o sutil, muestra grados diferentes en función de las actitudes hacia el proceso de aculturación de los inmigrantes. Las conclusiones principales de su estudio fueron: 1) la relación del prejuicio con las actitudes de aculturación es similar en ambas muestras de autóctonos, independientemente de cuál sea el exogrupo evaluado (magrebíes o subsaharianos); 2) no hay diferencias entre prejuicio manifiesto y sutil en cuanto a la actitud de aculturación que se prefiere para los inmigrantes en cada caso; los niveles altos de ambos tipos de prejuicio siempre se relacionan con la "exclusión", y los bajos con la "integración".

CONCLUSIONES

La inmigración va a cambiar profundamente, de hecho ya lo está haciendo, a la sociedad española. Estos cambios afectarán a todos los órdenes de nuestras vidas, desde los más físicos y estructurales (arquitecturas y paisajes, sistema económico) hasta los más sociológicos y psicológicos (relaciones interpersonales, educación, creencias y valores). Parece pues de vital importancia para el ejercicio de la psicología el conocimiento del fenómeno de la inmigración y de los procesos subyacentes, así como de las consecuencias que entraña. Los procesos de aculturación, adaptación e integración laboral y social de este colectivo, en numerosas ocasiones, vienen acompañados de algunos desórdenes importantes tanto en el plano personal como en el social, familiar, laboral, etc., que demandan de una preparación específica y completa para que los profesionales que se dedican al ámbito clínico puedan ofrecer una ayuda integral al colectivo de inmigrantes. Asimismo, muchos de los fenómenos estudiados por la Psicología Social, como el prejuicio y la discriminación, cobran especial relevancia ante la presencia en nuestra sociedad de un colectivo importante de inmigrantes. Este trabajo ha pretendido proporcionar a psicólogos y psicólogas unas ideas básicas, así como un conjunto de referencias bibliográficas, que le permitan abrir y desarrollar su labor profesional en esta nueva realidad en la que estamos inmersos la sociedad española.

REFERENCIAS

- Berry, J. W. (2001). A Psychology of immigration. *Journal of Social Issues*, 57 (3), 615-631.
- Boneva, B. S. y Frieze, I. H. (2001). Toward a concept of a migrant personality. *Journal of Social Issues*, 57, 477-492.
- Colectivo IOÉ. (2000). Inmigración y trabajo. Trabajadores inmigrantes en la hostelería. *OFRIM Suplementos*, junio, 11-41.
- Colectivo IOÉ (2001). *Mujer, inmigración y trabajo*. Madrid:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Colección Observatorio Permanente de la Inmigración.
- Centro de Investigaciones Sociológicas (2002-2004). Informes periódicos de las encuestas de población sobre inmigración. <http://www.cis.es/home1024.aspx>.
- Centro de Investigaciones Sociológicas (2007). Informes periódicos de las encuestas de población sobre inmigración. Recuperado el 3 de Enero de 2008. http://www.cis.es/cis/opencms/-Archivos/Marginales/2720_2739/2735/e273500.html.
- Díez Nicolás, J. (2005). *Las dos caras de la inmigración*. Madrid: Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Asuntos Sociales.
- Díez Nicolás, J. y Ramírez Lafita, M. J. (2001). *La inmigración en España: Una década de Investigaciones*. Madrid: IMSER-SO, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Extranjeros en España. (2007). Recuperado el 11 de Diciembre de 2007, de <http://www.extranjeros.es/mapa-de-sitio.php>
- Gaertner, S. L. y Dovidio, J. F. (1986) The aversive form of racism. En J. F. Dovidio y S. L. Gaertner (Eds.): *Prejudice, discrimination, and racism* (pp. 61-89). San Diego: Academic Press.
- Galán, E. (2006). La representación de los inmigrantes en la ficción televisiva en España. Propuesta para un análisis de contenido. El Comisario y Hospital Central. *Revista Latina de Comunicación Social*, 61. Recuperado el 10 de Diciembre de 2007, de <http://www.ull.es/publicaciones/latina/200608galan.htm>.
- Hollifield, J. F. (1992). *Immigrants markets and States*. London: Harvard University Press.
- Igartúa, J. J., Muñoz, C. y Otero, J. A. (2006). El tratamiento informativo de la inmigración en la prensa y la televisión española. Una aproximación empírica desde la teoría del Framing. *Global Media Journal*, 3, 5. http://gmje.mty.itesm.mx/igartua_muniz_otero.htm.
- IMSER-SO (2000). http://www.seg-social.es/imser-so/investigacion/iO_esturea930240.html.
- Kinders, D. R. y Sears, D. O. (1981). Prejudice and politics: Symbolic racism versus racial threats to the good life. *Journal of Personality and Social Psychology*, 40, 414-431.
- Mapa de extranjería (2007). Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. http://extranjeros.mtas.es/es/general/InformeEstadistico_septiembre_2007.pdf.
- Mateos, A. y Moral, F. (2000). *Europeos e inmigrantes, la Unión Europea y la inmigración desde la perspectiva de los jóvenes*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- McConahay, J. B. (1986). Modern racism, ambivalence, and the Modern Racism Scale. En J. F. Dovidio y S. L. Gaertner (Eds.): *Prejudice, discrimination, and racism* (pp. 91-125). San Diego: Academic Press.
- Morales, J. F. (2003). El estudio de la exclusión social en la psicología social. En J. F. Morales y C. Huici (Dir.), *Estudios de psicología social* (pp. 509-538). Madrid: UNED.
- Morales, J. F. y Moya, M.C. (1996). *Tratado de Psicología Social. Volumen I: Procesos básicos*. Madrid: Síntesis Psicología.
- Moya, M. y Puertas, S. (2005). Inmigración y rechazo social. *Mente y Cerebro*, 15, 10-15.
- Moya, M. y Rodríguez Bailón, R. (2002). Valores, estereotipos y prejuicio hacia los inmigrantes. En F. J. García Castaño y C. Muriel López (Eds.), *La inmigración en España: contextos y alternativas. Vol. II. Actas del III Congreso sobre la Inmigración en España* (pp. 169-180). Granada: Laboratorio de Estudios Interculturales.
- Navas, M. S., García Fernández, C., Rojas, A. J., Pumares, P. y Cuadrado, I. (2006). Actitudes de aculturación y prejuicio: la perspectiva de autóctonos e inmigrantes. *Psicothema*, 18(2), 187-193.
- Navas, M. S., Pumares, P., Sánchez, J., García, M. C., Rojas, A. J., Cuadrado, I., Asensio, M. y Fernández, J. S. (2004). *Estrategias y actitudes de aculturación: la perspectiva de los inmigrantes y de los autóctonos en Almería*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- Pajares, M. (2007). *Inmigración y mercado de trabajo. Informe 2007. Análisis de datos de España y Cataluña*. Madrid: Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración.
- Parella, S. (2005). Reclutamiento de trabajadoras inmigrantes en las empresas de servicios de proximidad en el Área Metropolitana de Barcelona. *Reis*, 108/04, 179-198.
- Pérez, M. y Desrués, T. (2006). *Opinión de los españoles en materia de racismo y xenofobia*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Pettigrew, T. F. y Meertens, R. W. (1995). Subtle and blatant prejudice in western Europe. *European Journal of Social Psychology*, 25, 57-75.
- Ramírez, M. C. y Rodríguez, A. (2005). Un estudio comparativo de la inmigración en función del lugar de origen: variables psicosociales en los autóctonos murcianos. *Apuntes de Psicología*, 23(2), 175-182.
- Ramírez, M. C. y Rodríguez, A. (2006). Variables predictoras de la actitud hacia los inmigrantes en la región de Murcia (España). *Anales de Psicología*, 22 (1), 76-80.
- Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.(2007). http://extranjeros.mtas.es/es/general/tabla_06_sep07.html.
- Solé, C., Parella, S., Alarcón, A., Bergalli, V. y Gubert, F. (2000). El impacto de la inmigración en la sociedad receptora. *Reis*, 90/00, 131-157.